



Bruselas, 11 de octubre de 2022
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2012/0299(COD)**

13153/1/22
REV 1

**CODEC 1415
SOC 547
GENDER 159
ECOFIN 959
DRS 50**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Proyecto de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO relativa a un mejor equilibrio de género entre los
administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas
(primera lectura)
- Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición
de motivos del Consejo

1. La Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 157, apartado 3, del TFUE, el 16 de noviembre de 2012.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen² el 13 de febrero de 2013.
3. El Comité de las Regiones emitió su dictamen³ el 30 de mayo de 2013.
4. El Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura⁴ el 20 de noviembre de 2013.

¹ 16433/12 + ADD 1 a ADD 3.

² DO C 133 de 9.5.2013, p. 68.

³ DO C 218 de 30.7.2013, p. 33.

⁴ 16284/13.

5. El Comité de Representantes Permanentes refrendó el 15 de junio de 2022 el acuerdo provisional alcanzado por los legisladores.
6. El 16 de junio de 2022, la Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI) y la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género (FEMM) del Parlamento Europeo confirmaron el acuerdo provisional, tras lo cual sus presidentes remitieron una carta a la presidencia del Coreper en la que declaraban que el Parlamento Europeo aprobaría en segunda lectura, sin modificaciones, la posición del Consejo en primera lectura (tras la revisión jurídico-lingüística).
7. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte como punto «A» del orden del día de una próxima sesión su posición en primera lectura, que figura en el documento 10521/22, y la exposición de motivos, que figura en el documento 10521/22 ADD 1, con el voto en contra de Hungría, Polonia y Suecia y la abstención de la República Checa, Estonia, Letonia y Eslovaquia.
8. Las declaraciones para el acta de la sesión del Consejo figuran en la adenda 1 de la presente nota.
